



MUNICIPALIDAD DE FLORES C.C.
Departamento de Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
Correo: muniflorescc@gmail.com
INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

**MUNICIPALIDAD DE FLORES COSTA CUCA,
QUETZALTENANGO**

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Flores Costa Cuca, Abril 2023



ÍNDICE

Introducción.....	Pág. 3
Misión.....	Pág. 3
Visión.....	Pág. 3
Fundamento legal.....	Pág. 3
Objetivos.....	Pág. 3
Alcance.....	Pág. 4
Resultados de los Componentes de Control Interno.....	Pág. 4
Entorno de Control y Gobernanza.....	Pág. 4
Evaluación de Riesgos.....	Pág. 4
Actividades de Control.....	Pág. 5
Información y Comunicación.....	Pág. 5
Actividades de Supervisión.....	Pág. 5
Conclusión sobre Control Interno.....	Pág. 6
Anexos.....	Pág. 6



INTRODUCCIÓN

El Código Municipal establece cuales son las funciones y atribuciones del Alcalde y su Concejo Municipal, que establece la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales, así como la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales, organización de sus comisiones, actas, vigencia de acuerdos, resoluciones y la administración municipal.

MISIÓN

Prestar los servicios que reúnan las exigencias que solicitan los vecinos del municipio, contando para ello con un personal calificado que en base a principios y valores administra con transparencia los recursos y los transforma en beneficios para la población del municipio de Flores Costa Cuca.

VISIÓN

Satisfacer las necesidades de los vecinos para garantizar el desarrollo integral y de esa forma elevar su nivel y calidad de vida para que el municipio sea próspero, educado y seguro.

FUNDAMENTO LEGAL:

1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
3. Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental.

OBJETIVOS

GENERAL

Dar cumplimiento al Acuerdo Número A-028-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

ESPECIFICOS

- Dar cumplimiento a los planes establecidos en el PEI, POA y POM.
- Fortalecer los controles internos de las Direcciones, Unidad y Oficinas que componen la estructura organizacional de la Municipalidad.
- Involucrar a todo el personal de la municipalidad, para el cumplimiento de todas sus atribuciones de forma transparente.



ALCANCE

Para la elaboración del presente informe anual de control interno, se tomó como base el del ejercicio fiscal del año 2022.

RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

Entorno de Control y Gobernanza

Los objetivos de control interno son proveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, que las transacciones administrativas, financieras y operaciones, son ejecutadas con la autorización de la Administración y se registran apropiadamente.

La Municipalidad estableció el entorno de control con principios institucionales, respaldado con la emisión de documentos, circulares, oficios entre otros, tales como la implementación de manuales necesarios para el funcionamiento de cada una de las direcciones, unidades y oficinas que están estructuradas en el organigrama.

La entidad incentiva al desarrollo de todas las actividades municipales, dentro de un marco de probidad, transparencia y rendición de cuentas.

Por otro lado, se elaboró el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual y Plan Operativo Multianual, con metas institucionales y conforme a la gestión por resultados.

La Oficina de Acceso a la Información Pública, permite a toda persona interesada, tener acceso a la información pública de forma eficaz y sencilla, conforme a lo establecido en el Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Evaluación de Riesgos

El señor Alcalde Municipal, conjuntamente con su Honorable Concejo Municipal definió los objetivos, principios y normas relativas al control interno y de gobernanza, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión.

La Secretaria Municipal, Dirección Municipal de Planificación, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, Encargados de las distintas Unidades y Oficinas Municipales, desarrollaron la metodología de Evaluación de Riesgos, tomando en consideración las áreas de riesgos operativos, financieros, de recurso humano, de información y de fraude y corrupción, ordenando elaborar la matriz de evaluación de riesgos, mapa de riesgos, plan de trabajo de evaluación de riesgos y el informe anual de control interno.



Actividades de Control

El control interno tiene como finalidad garantizar en forma razonable no absoluta, la confiabilidad de la información financiera, rendición de cuentas y procesos de compras directas, cotizaciones y licitaciones, acuerdos, contratación de personal, rentas consignadas entre otros.

Las Dirección, Unidades y Oficinas que conforman la estructura administrativa de la Municipalidad, cuentan con manuales y reglamentos de normas y procedimientos para el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, operacionales y de control interno.

Estos Manuales y Reglamentos indican las directrices, normas y procedimientos para el personal que labora en la Municipalidad y quien es el responsable de las mismas.

Dentro de los plazos que determinan las Leyes y Reglamentos que rigen a la Municipalidad en su qué hacer, se efectúan los informes correspondientes y se registran en forma mensual, cuatrimestral y anual con los avances físicos y financieros.

Información y Comunicación

Se cuenta con un archivo de resguardo de toda la información que se produce en la Municipalidad y que la generan las distintas Direcciones, Unidades y Oficinas de la entidad.

Se utilizan libros, formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y otros de uso interno avalado por la Máxima Autoridad Administrativa, para el uso de las distintas Direcciones, Unidades y Oficinas que permiten llevar un adecuado control interno de todas las operaciones administrativas, financieras y operacionales que se realizan en la entidad.

Los canales de comunicación que se utilizan dentro de la municipalidad son vía correo electrónico, memorándums, circulares, oficios y otros.

La Municipalidad cuenta con página WEB, redes sociales y medios impresos para la divulgación de todas las actividades que realiza la entidad.

Actividades de Supervisión

Los Manuales y Reglamentos con que cuenta la Municipalidad, contemplan los distintos actores que participan en la supervisión de las actividades que efectúa la municipalidad para que todos los procesos sean más eficientes y de esta manera cumplir con los objetivos trazados.

La Contraloría General de Cuentas, como entidad fiscalizadora realiza evaluaciones independientes en forma anual, verificando todos los



MUNICIPALIDAD DE FLORES C.C.
Departamento de Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
Correo: muniflorescc@gmail.com
INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

procedimientos administrativos, financieros y operaciones realizados por la entidad durante un ejercicio fiscal

La Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad también efectúa evaluaciones en forma independiente como parte de sus funciones, establecidos en el Plan Anual de Auditoría.

CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Al establecer los posibles riesgos inherentes dentro de las diferentes Direcciones, Unidades y Oficinas de la entidad, no fueron identificados riesgos de fraude o corrupción, por lo que el presente informe redactado tiene procesos administrativos y de cumplimiento, establecidos en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-

ANEXOS

Se adjuntan:

- Matriz de Evaluación de Riesgos.
- Mapa de Riesgos.
- Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.
- Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos.